

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Comisión Rectora con Carácter Permanente para el Area de Influencia de la Nueva Carretera Santo Domingo - San Cristóbal, creada mediante el Decreto No. 31-93, de fecha 29 de enero de 1993, queda integrada por: El Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, quien la presidirá; el Director de la Oficina de Ingenieros y Supervisores de Obras del Estado, Adscrita al Poder Ejecutivo, Vicepresidente; el Director General de Edificaciones de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, Secretario; la Directora General de Catastro Nacional, la Presidenta del Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU) y el Ing. Omar Rancier Valdés, miembros.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y nueve, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 8-99 que nombra al Lic. César Augusto Coronado Moreno, Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega, y dicta otras disposiciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. César Augusto Coronado Moreno, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega, en sustitución del Licdo. Manuel De Jesús Sención.

Artículo 2.- La Licda. Mairení De Los Angeles Solís Paulino, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción del Municipio de La Vega, en sustitución del Lic. César Augusto Coronado Moreno.

Artículo 3.- El Lic. Ramón Guerrero Pérez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Asuntos Municipales del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, en sustitución de la Dra. Belkis Espejo Genao.

Artículo 4.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto número 415-98, de fecha 12 de noviembre de 1998, para que diga: “El Dr. Francisco Ubiera, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Altagracia, en sustitución del Lic. Lucas Pérez José.”

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y nueve, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 9-99 que nombra a los licenciados Nelia Antonia Melo Mejía, Marisol Mercedes Sánchez y Pedro Canó, Fiscalizadora del Juzgado de Paz de Peralta, Azua; Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional e Intérprete Judicial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente